



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación
RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 05/2024-25



Recurrente: D. CAYETANO FRANCO JUAN

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 09/10/2024 Acta 2425/16

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al Club DEPORTIVO ADEMAR LEÓN BALONMANO, con MULTA DE DOSCIENTOS EUROS (200 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.M del Rgto. de Régimen Disciplinario, por el incumplimiento de la obligación de subida de los videos de los encuentros disputados como equipo local en los términos establecidos reglamentariamente.”

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 24/10/2024

a) **DESESTIMAR** el recurso interpuesto por D. CAYETANO FRANCO JUAN, actuando en nombre y representación, como Presidente, del CLUB BALONMANO ADEMAR LEÓN, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 09/10/2024, Acta 2425/16, confirmando el mismo íntegramente.